

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32447** BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 460/2017. Sección: C.

NIG: 0801947120168008865.

Fecha del Auto de declaración. 18 de mayo de 2018.

Clase de concurso. NECESARIO/ORDINARIO.

Entidad concursada. PUBLIOLIMPIA, S.L., con B65757031, con domicilio en Avenida de Sarriá, 42, 1.º 1.ª, 08029 - Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: LANDWELL-PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES, S.L., quien designa a Julio Ichaso Urrea, de profesión abogado.

Dirección postal: Avenida Diagonal, 640, edificio Alta Diagonal, 08017 Barcelona, España.

Dirección electrónica; [acpubliolimpia@es.pwc.com](mailto:acpubliolimpia@es.pwc.com).

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La Lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 29 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180040358-1